



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Revillarruz para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	49.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	221.600,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	<u>236.000,00</u>
	Total presupuesto	508.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	247.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	58.100,00
4.	Transferencias corrientes	102.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.000,00
7.	Transferencias de capital	<u>61.000,00</u>
	Total presupuesto	508.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Revillarruz. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Revillarruz, a 2 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Andrés Avelino Saiz Saiz